



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de octubre de 2022

Visto la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Estatuto de la Universidad Nacional de las Artes, la Resolución IUNA 687/99 y sus modificaciones; Resolución CS N°0012/2017, Resolución CS N°0013/2017; Resolución CS N° 0014/2017; Resolución CS N°0015/2017; Resolución CS N°0016/2017; Resolución CS N°0017/2017; Resolución CS N°0018/2017; Resolución CS N°0019/2017.

Considerando

Que el **Curso Introductorio Pedagógico (CIPE)** se propone como un dispositivo de acompañamiento e inclusión universitaria para ingresantes al Área Transdepartamental de Formación Docente.

Que esta instancia es de cursada y acreditación obligatoria para todas/dos las/os estudiantes ingresantes a las carreras del Profesorado de Artes de la Universidad Nacional de las Artes

Que la cursada y acreditación del CIPE junto con las distintas modalidades de ingreso que implementan las unidades académicas disciplinares (CINO, CNU, CPUA) completa la inscripción definitiva como estudiante del Área Transdepartamental de Formación Docente.

Que en función del comienzo del Ciclo Académico 2023 corresponde establecer los criterios y la organización que tendrá el CIPE 2023 para las /los ingresantes de nuestra Unidad Académica.



Por ello:

**EL CONSEJO DE CARRERA DEL ÁREA TRANSDepARTAMENTAL DE
FORMACIÓN DOCENTE RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Aprobar la estructura y la organización académica del Curso Introdutorio Pedagógico (CIPE) 2023, que se desarrolla en el Área Transdepartamental de Formación Docente, que como Anexo I forma parte de esta Resolución.

ARTÍCULO 2º: Notificar a todos los servicios administrativos y académicos de Área Transdepartamental de Formación Docente, a las Unidades Académicas de la UNA y al Rectorado.

Resolución CC ATFD 49/2022

Lic. Hugo Damián Del Valle
Director
Área Transdepartamental de Formación Docente
Universidad Nacional de la Artes



Anexo I

Criterios y Organización del Curso Introductorio Pedagógico (CIPE) 2023. Área Transdepartamental de Formación Docente

Artículo 1: El **Curso Introductorio Pedagógico (CIPE) 2023** es una instancia de cursada y acreditación obligatoria para todas/os las/os ingresantes a las carreras de Profesorado de Artes de la Universidad Nacional de las Artes.

Artículo 2: El **CIPE 2023** se desarrollará entre los días miércoles 22 de febrero y el martes 7 de marzo, inclusive, de 2023.

Artículo 3: Las /los ingresantes elegirán y se inscribirán de acuerdo a su disponibilidad en la franja horaria en la cual cursaran el **CIPE 2023**; la Secretaría Académica asignará la comisión en la cual deberá cursar en función de la disponibilidad de comisiones respetando la elección de franja horaria.

Artículo 4: El **CIPE 2023** presenta dos modalidades de cursada presencial y obligatoria A) 4(cuatro) encuentros de dos horas cada uno o B) 2 (dos) encuentros intensivos de cuatro horas cada uno.

Artículo 5: Los contenidos mínimos a desarrollar durante el **CIPE 2023** son delineados por la Secretaría Académica del ATDF e impartidos por los/las docentes designados/as para tal fin.

Artículo 6: La acreditación del **CIPE 2023** requiere cumplimentar una asistencia de al menos 75% de los encuentros que se desarrollan en la modalidad de 4 (cuatro) días de cursada y el 100 % de los encuentros intensivos que se desarrollan en 2(dos) días de cursada, así como los Trabajos Prácticos propuestos solicitados por las/ los docentes a cargo de las comisiones.